

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL RED.ES, M.P. POR LA QUE SE SELECCIONA A LA EMPRESA PARA
PATROCINAR LA CENA OFICIAL DE LAS JORNADAS TÉCNICAS DE REDIRIS
2024**

C-011/24-RI

El 26 de abril de 2024 la entidad pública empresarial Red.es, M.P. publicó en su Sede Electrónica la Resolución por la que se efectúa la Invitación general a empresas para patrocinar la cena oficial de las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2024 (C-011/24-RI, en adelante “la Invitación”).

De acuerdo con el criterio de selección de las solicitudes establecido en la Condición de Participación Cuarta de la Invitación, y debido a que ha habido un número de solicitudes que ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición Segunda de la Invitación superior al máximo de colaboradores ofrecido, el órgano instructor (Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales) ha reflejado en su Propuesta de 17 de mayo de 2024 el resultado del cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en la Invitación, la valoración efectuada y la relación de la empresa o entidad seleccionada para patrocinar la cena oficial de las próximas Jornadas Técnicas de RedIRIS 2024, así como aquellas que pasan a formar parte de la lista de espera al no resultar seleccionadas en aplicación de los criterios establecidos en la Invitación.

El Director General de Red.es, quien ostenta facultades suficientes para este acto, y a la vista de la Propuesta de Resolución de la Invitación para la selección del patrocinador de la cena oficial de las Jornadas Técnicas RedIRIS 2024, de 17 de mayo de 2024, del Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales,

RESUELVE

Primero.- Seleccionar para la única modalidad de patrocinio establecida en las Condiciones de Participación de la Invitación al siguiente solicitante como patrocinador de la cena oficial de las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2024. Asimismo, se relacionan también las solicitudes que integran la lista de espera.

Código Seguro De Verificación	5dRUaT8oL6mFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	23/05/2024 16:10:32	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/5dRUaT8oL6mFefsQG05pbg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7XYGY5EAZ7STN5AV746LTGAY	Fecha	24/05/2024 10:03:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XYGY5EAZ7STN5AV746LTGAY	Página	1/2	

○ Patrocinador de la cena oficial de las Jornadas Técnicas

Nº Expediente	Razón social	NIF
2024/1124/00241085	EXCLUSIVE NETWORKS, SL	B27709476

Solicitantes que han acreditado el cumplimiento de los requisitos de la Invitación, pero no han resultado seleccionados (lista de espera)

A continuación, se indica la empresa que ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición Segunda de la Invitación, pero no ha resultado seleccionada tras la aplicación del criterio establecido en la Condición Cuarta. Esta empresa pasará a formar parte de la lista de espera de patrocinadores de la presente Invitación:

Nº Expediente	Razón social	NIF
2024/1124/00241060	SWU PARTNERS SL	B16964157

Segundo.- Que la presente Resolución se comuniqué a los efectos oportunos, publicándose en la Sede Electrónica de la Entidad.

El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.

Jesús Herrero Poza

Código Seguro De Verificación	5dRuAT8oL6mFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	23/05/2024 16:10:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/5dRuAT8oL6mFefsQG05pbg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7XYGY5EAZ7STN5AV746LTGAY	Fecha	24/05/2024 10:03:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7XYGY5EAZ7STN5AV746LTGAY	Página	2/2	